



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: lunes, 27 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA EN PLAZA DE ARQUITECTO

De conformidad con lo establecido en las Bases de Convocatoria del proceso de Estabilización de Empleo Temporal aprobadas en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2022 y publicadas en BOP nº 247 de fecha 30 de diciembre de 2022 , así como a la vista de las dos fe de erratas publicadas en BOP nº 5 de 09 de enero de 2023 y BOP nº 23 de 02 de febrero de 2023, y las rectificaciones a las Bases de Convocatoria publicadas en BOP nº 230 de fecha 04 de diciembre de 2023 y nº 13 de 18 de enero de 2024 se realizó proceso de estabilización de una plaza de arquitecto por concurso.

Tras la valoración efectuada por el Tribunal Calificador, contestadas las alegaciones existentes, y por tanto elevada a definitiva la valoración del concurso, existiendo crédito para la contratación del personal, cumplidos los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera en plaza de Arquitecto a jornada parcial a D. José Luis Verde Rubio, con DNI 03.**4*64-W con efectos del día de la presente Resolución.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el



Ayuntamiento.

TERCERO: Publicar el nombramiento en el BOP, Sede Electrónica y Tablón de Anuncios Municipal.

CUARTO: Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

En Almoguera a 22 de Julio de 2026, EL ALCALDE, Fdo.: Antonio Barona Muñoz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8007e20bb463419e1dbf44e77b8f247cd6708519